

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**30159** *ORDEN de 10 de noviembre de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificadas, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente esté integrado.

Se acompañará en la solicitud un currículum vitae, en el que consten cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

##### *Gabinete de Análisis y Previsión de Política Exterior*

Subdirector general Jefe del Gabinete. Nivel 30. Complemento específico 1.569.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Un puesto de Secretaria de Subdirector. Nivel 13. Complemento específico 60.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo C o D.

##### *Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*

Director de Programa. Nivel 26. Complemento específico 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Jefe de Estudios y Documentación. Nivel 24. Grupo A o B. Requisitos: Dominio de idiomas inglés o francés.

##### *Gabinete Técnico del Secretario general de Política Exterior*

Director general adjunto de Política. Nivel 30. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Un puesto de Secretaria del Subdirector de Administración de Política Exterior. Nivel 13. Complemento específico 60.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo C o D.

##### *Dirección General de la Oficina de Información Diplomática*

Jefe de Negociado Oficial de Guardia de Recepción y Transmisiones. Nivel 14. Grupo C.

Requisitos: Horario nocturno. Idiomas inglés y francés. Conocimientos en temas de prensa relacionados con la selección y clasificación de noticias recibidas por agencias de prensa españolas y extranjeras.

##### *Dirección General de Africa y Medio Oriente*

Un puesto de Secretaria del Subdirector general de Medio Oriente. Nivel 13. Complemento específico 60.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo C o D.

##### *Instituto de Cooperación Iberoamericana*

Jefe de la Sección de Asuntos Sociales. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a los grupos de funcionarios que, en virtud de lo previsto en el artículo 25, así como en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, se encuentren legitimados para tomar parte en la presente convocatoria. Se valorará la experiencia en gestión y resolución de asuntos de personal relacionados con la Cooperación con Iberoamérica.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**30160** *ORDEN de 31 de octubre de 1986 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión, por libre designación, entre funcionarios que reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid).

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 29 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## Anexo de plazas vacantes para su provisión por libre designación

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Requisitos
<b>SUBSECRETARÍA</b>						
Jefe del Servicio Jurídico del Departamento	1	30	2.426.000	Madrid	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>						
<i>Subdirección General de Gastos Consuntivos</i>						
Jefe de Negociado de Caja	1	17	86.000	Madrid	CD	Experiencia en gestión financiera, caja y contabilidad.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTRO Y DEL NOTARIADO</b>						
<i>Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil</i>						
Subdirector general	1	30	1.997.000	Madrid	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Subdirección General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles</i>						
Subdirector general	1	30	1.997.000	Madrid	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO</b>						
<i>Secretaría General</i>						
Letrado Jefe A	1	30	2.426.000	Madrid	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado, con experiencia en tareas de estudio y aplicación del Derecho Administrativo y Funcionarial. Experiencia en organización y gestión de servicios.

**30161** ORDEN de 10 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al

dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aúdiadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Número	Nivel	Específico (Miles de Ptas.)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad					
Director	Alcázar de San Juan	1	22	323	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y funcionarios Cuerpo Ayudantes, ambos de II. PP., con 2 años de antigüedad.
Subdirector	Madrid-II (Alcalá de Henares)	1	22	377	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y funcionarios Cuerpo Ayudantes, ambos de II. PP., con 2 años de antigüedad.
Subdirector	Sevilla	1	22	336	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y funcionarios Cuerpo Ayudantes, ambos de II. PP., con 2 años de antigüedad.